

13/04/2017

Por homicidio y lesiones fue condenado sujeto que participaba en reunión familiar

Por homicidio consumado y dos delitos de lesiones menos graves fue condenado hoy, en juicio oral, Ariel Perkic Almonacid. Los hechos probados en juicio por el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, fueron cometidos el 31 de julio del año pasado, en horas de la tarde, en circunstancias que la víctima, H.F.A.A. y el acusado se encontraban, junto a sus familiares, en un domicilio de la Población



18 de septiembre, compartiendo e ingiriendo bebidas alcohólicas cuando de pronto comienza una discusión que deviene en el inicio de una pelea entre ambos, en la cual la víctima recibe diversos golpes de pies y puños por parte del acusado, como también una herida en el tórax con arma blanca, luego de lo cual la madre del acusado al ver que la víctima se encontraba en el suelo sin reacción intercede, siendo igualmente agredida con el arma blanca por Perkic, sufriendo una herida cortante en antebrazo derecho, situación que motivó a que E.A.G. intentara ayudar recibiendo también golpes de puño en el rostro y cortes con arma blanca resultando con heridas cortantes faciales múltiples.

Cabe indicar que producto de la agresión y acción homicida, la víctima H.F.A.A. falleció.

La audiencia de lectura del fallo, se llevará a cabo el martes 18 de abril, a las 13:00 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369